

la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nalda, a 25 de marzo de 1988.— El Alcalde, Pablo P. Ruiz Chácharo.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Solicitud de licencia de apertura de una bodega V.B.233

Por D. Agustín Fernández Gasco, en nombre y representación de Bodegas AFERSA, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bodega para almacenamiento y embotellado de vinos de origen Rioja, con emplazamiento en Las Parcelas nº 3, 5 y 108 del Polígono 34 de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 24 de marzo de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de licencia para apertura de una bodega V.B.234

Por parte de D. Serafín Lerena Pérez, se ha solicitado licencia para establecer una bodega en el Barrio San Juan, s/n, de esta villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 24 de marzo de 1988.— El Alcalde.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

Solicitud de autorización de sobrevuelo de La Rioja con fines publicitarios V.B.230

D. José M. Alegría, en representación de Trabajos Aéreos Vascongados, S.A. "TAVASA", Apartado 206, 48080 Bilbao, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en arrastre de cartel, escritura en el cielo, escritura luminosa nocturna en los planos, lanzamiento de muestras y sistema megafónico, con los slogans utilizados en T.V., Prensa y Radio, por medio de aviones de su flota cuyas matrículas son las siguientes: EC-CJQ y EC-BDJ.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 16 de marzo de 1988.— El Delegado del Gobierno, Antonio José Rojo Sastre.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de concesión directa de explotación minera V.B.231

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, Sección de Minas, hace saber que ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación siguiente:

- Solicitante: D. Elías Baños Martínez.
- Domicilio: Logroño (La Rioja), c/ Beratúa, 13-4º C.
- Nombre: Baños.
- Número: 3.423
- Recurso: Sección "C".
- Cuadrículas mineras: Dos.
- Término municipal de Villamediana de Iregua y Logroño (La Rioja).

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 15 de marzo de 1988.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

Solicitud de concesión directa de explotación minera V.B.232

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, Sección de Minas, hace saber que ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación siguiente:

- Solicitante: D. Dionisio Ruiz Ijalba.
- Domicilio: Logroño (La Rioja), c/ Jorge Vigón, 8-2º.
- Nombre: La Plana.
- Número: 3.422
- Recurso: Sección "C".
- Cuadrículas mineras: Dos
- Término municipal: Villamediana de Iregua (La Rioja).

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 15 de marzo de 1988.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.13

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 90-40.024.471-2 de Nájera; 90-68.339.095-0, 90-68.339.137-0, y 90-81.336.545-0, todas ellas de Logroño; 90-77.254.659-5 de Alcanadre, así como de los bonos de Imposición a Plazo Fijo números

26.987 de Igea; 68-93.340 y 80-131.426, de Logroño, todos ellos por extravío, se pone en conocimiento del público que si en el plazo de quince días a partir del de la fecha, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libreta e Imposiciones a plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 16 de marzo de 1988.— Miguel A. Pastor Menchaca, Subdirector Letrado.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: I.O-1-1985

TARIFAS

	PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	58
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10

SUSCRIPCIONES

Año	3.100
Semestre	1.600
Trimestre	850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente	35
Ejemplar atrasado más de un mes	50
Ejemplar atrasado más de 1 año	100

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75